



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1613-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio N° 451-2018-UNHEVAL/FCAT-D, dirigido al Director General de Administración solicita se le asigne la suma de S/ 2,000.00 para evento programado con motivo del aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Además, con el Oficio N° 458-2018-UNHEVAL/FCAT-D, presenta el Plan del evento académico denominado "Administración en Tiempos Modernos", a realizarse el viernes 12 de octubre de 2018;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 12521-2018-DIGA, deriva el expediente a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien con Elevación N° 780-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 3125-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar el encargo a favor del Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, hasta por el monto de S/ 2,000.00. Indicando que la certificación presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9635-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:


1° **OTORGAR** al Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CESPEDES GALARZA, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en la modalidad de ENCARGO la suma de **S/ 2,000.00** (dos mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.27.11 99) con cargo a la Meta 04 y Certificación Presupuestal N° 4444, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para cubrir los gastos del evento académico organizado con motivo del Aniversario de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, que se llevó a cabo el día 12 de octubre de 2018, conforme al plan que se anexa; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendarios; asimismo, no procederá la entrega de nuevos encargos al personal que tiene pendiente la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de los encargos otorgados anteriormente; de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 40.3 y 40.5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificado con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF.15, del 08/04/200.

3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL